



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En la Ciudad de Tijuana, Baja California siendo las 11:15 horas del día 10 de octubre de 2019, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Juntas de Presidencia, ubicada en nivel 1 del Palacio Municipal, en Avenida Independencia Núm. 1350, Colonia Zona Urbana Río, Código Postal 22010, Tijuana Baja California; bajo la Presidencia del Lic. Arturo González Cruz, en su carácter de Presidente Municipal del H.XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN); la Lic. María del Carmen Espinoza Ochoa, Síndico Procuradora; el Lic. Román Antonio Aboytes Hernández, Secretario de Movilidad Urbana Sustentable y los integrantes de la Junta de Gobierno de IMPLAN. Adicionalmente como invitados especiales del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, la Arq. Patricia Peterson Villalobos, titular de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental del Ayuntamiento de Tijuana; reunidos a efecto de llevar a cabo la QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, correspondiente al ejercicio 2019, quien somete a consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura o en su caso dispensa de lectura y aprobación del acta de la 4ta. sesión extraordinaria del 30 de julio del 2019
5. Propuesta de terna para nombrar al director General Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.
6. Nombramiento y toma de protesta del Director General Ejecutivo del Instituto Metropolitano De Planeación.
7. Otorgamiento de poderes de nuevo Director y revocación de poderes al titular anterior.
8. Propuesta de próxima fecha de sesión extraordinaria de la Junta De Gobierno del IMPLAN.
9. Clausura de la sesión.

PRIMERO.-Lista de asistencia y declaración de quórum legal. El presidente de la Junta de Gobierno, Lic. Arturo González Cruz, agradece la presencia de todos los integrantes de esta Junta de Gobierno y a quienes se están incorporando a estos trabajos como presidentes de las Comisiones de Cabildo esta Junta de Gobierno.

SEGUNDO.- El presidente de la Junta de Gobierno cede la voz al Secretario Lic. Román Aboytes Hernández, quien pasa asistencia mediante la lista que se agrega a este instrumento como anexo, y al corroborar que se encuentra presente la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno declara quórum legal para sesionar válidamente, conforme lo dispone el artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana. Se aprueba por unanimidad la instalación de junta de gobierno del IMPLAN.

TERCERO.-Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Se procede a dar lectura al orden del día, una vez que se inicie la lectura, los acuerdos que se tomen serán válidos y obligatorios de conformidad con lo dispuestos en el artículo 7 del Reglamento Interior del Instituto. Escuchado lo anterior, se somete a consideración del pleno el orden del día, expresando su conformidad y aprueban por unanimidad de los presentes el orden del día propuesto.

CUARTO.-Lectura o en su caso, dispensa de lectura y aprobación del acta de la 4ra. Sesión Extraordinaria del 30 de julio del 2019. En virtud de haber sido circulada y revisada con antelación; se solicita la dispensa a la lectura del acta de la Junta anterior celebrada con fecha 30 de julio de 2019, misma que fue signada en su momento, por lo que la propuesta se somete a consideración de la Junta de Gobierno del IMPLAN, resulta aprobado por unanimidad de los presentes la dispensa de lectura y aprobación del acta en referencia.

QUINTO.-Propuesta de terna para nombrar al director General Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana. El presidente de la Junta de Gobierno, con base en el artículo 21 del Reglamento de las Entidades



Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, presenta a esta Junta de Gobierno la terna de ciudadanos para ocupar la Dirección General Ejecutiva del IMPLAN

- Propuesta Número 1: Arq. Rosa López Ibarra
- Propuesta Número 2: Arq. Eduardo Montoya Reyes
- Propuesta Número 3: Ing. Pedro Antonio Campos Montaña

Se somete a consideración de esta Junta, por lo que se procede a solicitar votación por la propuesta 1 Arq. Rosa López Ibarra, al obtener la votación por unanimidad a favor de dicha propuesta, no se tiene la necesidad de llevar a votación las otras 2 propuestas.

SSEXTO.- Nombramiento y toma de protesta del Director General Ejecutivo del Instituto Metropolitano De Planeación. El Lic. Arturo González Cruz, Presidente Municipal del H.XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y Presidente de la Junta de Gobierno de IMPLAN, procede a solicitar a los asistentes ponerse de pie para la toma de protesta de la Arq. Rosa López Ibarra como Director General Ejecutivo del IMPLAN. La Directora General Ejecutiva toma protesta al cargo ante los integrantes que la Junta de Gobierno de IMPLAN debidamente instalada y formalizada.

SÉPTIMO.- Otorgamiento de Poderes, El Presidente de la Junta solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno de IMPLAN el otorgamiento de poderes a la nueva titular del IMPLAN, así como la revocación de poderes al o los titulares anteriores. **Votada por unanimidad la solicitud, el pleno autoriza el otorgamiento de poderes a la Arq. Rosa López Ibarra y revocación de poder entregado al Arq. Alejandro Ruiz Garcia.** El Lic. Arturo González Cruz agradece y felicita a la Directora y cede la palabra a la reciente nombrada Directora. La Arq. Rosa López Ibarra agradece el nombramiento y la invitación y se poner a disposición de la Junta para trabajar en coordinación en beneficio de esta Ciudad.

OCTAVO.- Próxima reunión. El presidente de la junta, cede la palabra a la Directora de IMPLAN, quien propone fecha para celebrar la próxima junta de gobierno, se acuerda fecha 11 de octubre a las 13:00 para celebrar la sexta sesión extraordinaria misma que tendrá verificativo en la sala de juntas de las las oficinas de la Tesorería Municipal, cuya convocatoria será entregada en el transcurso del día.

SSEXTO.- Clausura de la Sesión: El Presidente de la junta clausura la sesión siendo las 11:35 horas del día 10 de octubre de 2019, elaborándose la presente Acta, que firman para constancia quienes en ella intervinieron.



Lic. Arturo González Cruz
Presidente Municipal y
Presidente de la Junta de Gobierno del
Instituto Metropolitano de Planeación de
Tijuana.



Lic. María del Carmen Espinoza Ochoa
Síndico Procuradora



Lic. Román Aboytes Hernández
Secretario de Movilidad Urbana y
Sustentable



Ing. Gabriel Zambrano Salgado
Regidor Presidente de la Comisión de
Planeación, Urbanismo, Obras y Servicios
Público



TIJUANA

XXXII AYUNTAMIENTO 2019-2021

C. Claudia Casas Valdés

Regidor Presidente Comisión de Desarrollo Económico, Turismo y Asuntos Fronterizos

C. Armando Aragón Romero

Regidor Presidente Comisión de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Salud

C.P. Aarón Victorio Escalante

Suplente del sector Empresarial del Consejo de Desarrollo Económico de Tijuana

Dr. Djamel Edine Toudert

Representante académico del Colegio de la Frontera Norte

Arq. Patricia Peterson Villalobos
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental
Invitada Especial

Arq. Felipe Alejandro García Cruz
Representante del sector social
Colegio de Arquitectos de Tijuana

Arq. Rosa López Ibarra
Directora General Ejecutiva del IMPLAN.



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En la Ciudad de Tijuana, Baja California siendo las 13:10 horas del día 11 de octubre de 2019, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Juntas de Juntas de la Tesorería Municipal, ubicada en nivel 1 del Palacio Municipal, en Avenida Independencia Núm. 1350, Colonia Zona Urbana Río, Código Postal 22010, Tijuana Baja California; bajo la Presidencia del Lic. Román Antonio Aboytes Hernández, Secretario de Movilidad Urbana Sustentable, en representación del Lic. Arturo González Cruz, presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN); Ing. Gabriel Zambrano Salgado, regidor Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras y Servicios Público; C. Claudia Casas Valdés, regidor Presidente Comisión de Desarrollo Económico, Turismo y Asuntos Fronterizos; C. Armando Aragón Romero, regidor Presidente Comisión de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Salud; Arq. Héctor López García, del sector Empresarial del Consejo de Desarrollo Económico de Tijuana; Dr. Djamel Edine Toudert, representante académico del Colegio de la Frontera Norte COLEF; Arq. Aldo Ernesto Ramírez Méndez, suplente del representante del sector social Colegio de Arquitectos de Tijuana; Lic. José Manuel Gutiérrez Mena en representación de la Lic. María del Carmen Espinoza Ochoa, Síndico Procuradora; Arq. Patricia Peterson Villalobos, Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental; Héctor Zavala Cortes en representación del C.P.C. Víctor Cerda Romero Tesorero Municipal, Arq. Rosa López Ibarra, Directora General del IMPLAN quien funge como Secretario Técnico de la Junta; reunidos a efecto de llevar a cabo la SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, correspondiente al ejercicio 2019, quien somete a consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación de la dispensa de lectura del acta de la quinta sesión extraordinaria 10 de octubre de 2019.
5. Presentación y en su caso aprobación de la modificación programática para alinear el Programa Operativo Anual 2019 a la nueva estructura del Plan Nacional De Desarrollo 2019-2024.
6. Presentación y en su caso aprobación de ampliación presupuestal de ingresos y egresos por un monto de \$343,665 pesos m.n. por concepto de ingresos propios del ejercicio fiscal 2019.
7. Informe relativo a modificación de Reglamento Interno y Estructura Orgánica del IMPLAN
8. Solicitud revisión y/o corrección relativo a los proyectos de declaratorias de usos y destinos para las áreas de riesgo de la colonia Sánchez Taboada II (división del norte), Col. Reforma, Sánchez Taboada (PRODU TSA), Anexa Sánchez Taboada, Anexa Miramar, Laderas de Monterrey, La sierra, Roberto Curiel, Liberal Lomas del Rubí, Liberal Lomas del Rubí, Tejamén, Ampliación Tejamén y cumbres del Rubí.
9. Solicitud revisión y/o corrección relativo a someter a Consulta el proyecto de Declaratoria de Conservación del Cerro San Isidro Ajolojol, en la Delegación la Presa Este, Municipio de Tijuana, Baja California.
10. Solicitud revisión y/o corrección relativo a los proyectos que actualizan el Plan Municipal De Desarrollo Urbano De Tijuana 2008-2030, el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana 2010-2030 y el Programa de Mejoramiento para la Zona Centro de la Ciudad 2004-2025.
11. Solicitud revisión y/o corrección relativo a la aprobación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tijuana y la Agenda Ambiental de Ordenamiento del Municipio de Tijuana, Baja California.
12. Presentación y en su caso aprobación del Convenio de Coordinación Específico para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 entre IMPLAN Y SEDATU
13. Clausura de la sesión.

PRIMERO. - Bienvenida. El Lic. Román Antonio Aboytes Hernández, agradece la presencia de todos los integrantes de esta sexta junta extraordinaria de gobierno, con fundamento en los artículos 19 y 22, Fracción XI del reglamento de las Entidades paramunicipales del municipio de Tijuana B.C.; así como el sexto, séptimo y Octavo del reglamento interno del IMPLAN, se da inicio a la Sexta sesión Extraordinaria de la junta de Gobierno del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.



SEGUNDO. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal. El Lic. Román Antonio Aboytes Hernández, solicita a la directora de IMPLAN, realice el pase de lista; procediendo al pase de asistencia y al mismo tiempo sirve de presentación de cada Integrante. Se agrega a este instrumento como anexo, y al corroborar que se encuentra presentes los integrantes de la Junta de Gobierno declara quórum legal para sesionar válidamente, conforme lo dispone el artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

TERCERO. -Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Se procede a dar lectura al orden del día, los acuerdos que se tomen serán válidos y obligatorios de conformidad con lo dispuestos en el artículo 7 del Reglamento Interior del Instituto. Escuchado lo anterior, se somete a consideración del pleno el orden del día, en uso de la voz el representante del COLEF, Dr. Djamel Edine, expone 2 temas, el primero la necesidad de que los asistentes se presenten para ver quien tiene derecho a voz y cuales a voto, y segundo, referente a la redacción de los puntos 8, 9, 10 y 11, los cuales se debe aclarar si es competencia de esta Junta de Gobierno o de Cabildo Municipal, toda vez que ya se han realizado acciones por el Cabildo Municipal, sugiriendo la corrección de la redacción en su caso con una definición más clara. En uso de la voz el Regidor Zambrano expone que estos trabajos ya fueron aprobados por Cabildo y se debe continuar con las acciones subsecuentes; en uso de la voz, el representante de la tesorería Municipal expone que todo tramite presupuestal debe ser revisado previamente para que la tesorería municipal emita su visto bueno, para que en futuros eventos se considere esta recomendación. Respecto a los puntos 8, 9, 10 y 11; expone la directora del IMPLAN que en la revisión de los documentos se detectaron carencias de forma y fondo en los documentos, motivo por el cual se solicita la revisión y en su caso corrección; agrega que de publicarse los documentos tal y como están, el Ayuntamiento quedaría sujeto a posibles amparos que lo dejarían en estado de indefensión para llevar a cabo un efectivo control urbano, motivo por el cual se solicita la revisión. Con la participación nuevamente del Dr. Djamel, agrega que la sugerencia queda allí, se solo ajustar la redacción de los puntos en referencia. En uso de la voz, el Arq. Aldo Ramírez, representante del Colegio de Arquitectos de Tijuana, agrega que considerando que esos documentos ya revisado por Cabildo y si debe revisarse la redacción de los puntos en discusión. Escuchado lo anterior y una vez discutido el tema, en uso de la voz, el presidente de la Junta somete a votación el orden del día considerando los ajustes necesarios a los puntos 8, 9, 10 y 11; los integrantes expresan su conformidad **aprobándose por mayoría de los integrantes presentes.**

CUARTO. -Lectura o en su caso aprobación de la dispensa de lectura del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de octubre de 2019. En uso de la voz, el presidente de la Junta, Lic. Román Antonio Aboytes, cede la voz a la Directora de IMPLAN para que se encargue del resto de los puntos de esta Sesión, motivo por el cual la Directora, procede y solicita la dispensa de lectura del acta de la Junta anterior celebrada en fecha 10 de octubre de 2019, por lo que la propuesta se somete a consideración de la Junta de Gobierno del IMPLAN, resulta **aprobada por unanimidad de los presentes, así como la aprobación del acta en referencia.**

QUINTO. -Modificación Programática: En uso de voz, la Arq. Rosa López Ibarra, quien expone a través del administrador de IMPLAN que: atendiendo una solicitud de Tesorería Municipal, se instruye a IMPLAN a elaborar modificación programática en la que se sustenta la nueva estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Motivo por el cual se plantea la solicitud de alineación del Programa actual de IMPLAN a las nuevas líneas de acción del PND 2019-2024. Expuesto el tema, en uso de la voz, la Arq. Rosa López, pregunta si hay algún comentario, interviene el representante de la tesorería Municipal que en lo sucesivo, los tramites de modificación programática de esta y todas las entidades paramunicipales deben ser previamente validadas por la Tesorería Municipal; en uso de la voz el representante del COLEF expone estos temas no deben ser competencia y no debieran corresponder a esta junta, en contestación el representante de la Sindicatura Procuradora, Lic. José Gutiérrez expone que si corresponde a esta Junta la aprobación de solicitudes de modificación programática y presupuestal y que en efecto, se presentan considerando que por normativa el tiempo está muy corto. Considerando los comentarios, la directora de IMPLAN, somete a votación la alineación del programa de IMPLAN a las nuevas líneas de acción apegado al PND 2019-2024, **se aprueba por mayoría de los presentes con una abstención del representante de COLEF.**

SEXTO. -Ampliación Presupuestal: En uso de voz, la Arq. Rosa López Ibarra, quien expone a través del administrador de IMPLAN, quien expone que a la fecha se ha logrado la recaudación proyectada de ingresos propios, obteniendo ingresos adicionales por un monto de \$343,665.00 pesos en el presente ejercicio fiscal 2019; derivado de los servicios que IMPLAN presta a la ciudadanía. Al mismo tiempo, se tiene la necesidad de brindar suficiencia presupuestal a diversas partidas para cubrir diversos temas, entre ellos, el pago parcial de finiquitos al personal saliente por concepto de vacaciones no



gozadas, pago de seguros de vehículos, material de limpieza y agua, arrendamiento de copiadora y asimilables a salarios; esto por un monto de \$343,665.00. Se anexan cédulas a la presente acta, de ampliación de ingresos propios y de egresos en las unidades administrativas 4.11.2.1.1.3 y 4.11.2.1.1.7. Se cede la voz para para discusión del tema, cuestionando sobre el uso de la partida 13401 de compensaciones creando confusión si se trata de una compensación a funcionarios; en uso de la voz el administrador de IMPLAN, aclara que el monto en referencia no obedece a ninguna compensación que se deba otorgar a un exfuncionario ni a ningún funcionario actual. En uso de la voz, el representante del COLEF, cuestiona en relación si con esta ampliación para finiquitos se resuelve el tema laboral o solo una parte, se da contestación a que se resuelve una parte, dado que no hay de donde disponer de más recursos por el momento y se aclara que en el proyecto de presupuesto del 2020 se propondrá la asignación del resto para cumplir con el tema laboral. Agrega el presidente de la Junta que se dicha ampliación obedece en atender adeudos y en su caso obligaciones que quedaron sin resolver antes del cambio de administración. En uso de la voz la Arq. Patricia Peterson pregunta si esta partida que se presenta deba cambiarse por la de sueldos y salarios en su caso, a lo que personal de la tesorería presentes exponen que el catálogo por objeto del gasto no contempla una partida específica para pago de vacaciones debiendo ser en su caso sueldo tabular y no compensación para que no se mal interprete; se atenderá la recomendación hecha por el representante de la Sindicatura procuradora. Agrega el representante del COLEF que es muy buena acción, el atender los asuntos laborales que quedaron pendientes. Expuesto y discutido el tema, se somete a aprobación del pleno la aprobación de punto, se aprueba por mayoría la solicitud de ampliación presupuestal de ingresos y egresos en las partidas, con la corrección de partida de sueldos y salarios para atender el pago parcial de vacaciones, y unidad administrativas descritas en el anexo 2 de esta acta.

SÉPTIMO. -De la modificación de reglamento y estructura orgánica de IMPLAN. Se cede la voz a la Arq. Rosa López Ibarra, expone los motivos del punto y comenta además que obedece a la actualización de las actuales comisiones de Regidores y a dar cumplimiento al compromiso asumido por el Lic. Arturo González Cruz, Presidente Municipal, para lograr la ciudadanía de la Junta de Gobierno del Instituto, y presenta la propuesta de adecuación de estructura orgánica, misma que tiene como finalidad alinear la estructura orgánica para que el personal adscrito a IMPLAN trabaje en forma sistémica las tareas que se les correspondan para atender las atribuciones que se le confieren al Instituto en el Acuerdo de Creación del mismo, las acciones que le correspondan y que se definan en el Plan Municipal de Desarrollo y las que se pudieran implicar con lo que señala la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 relativas a la planeación del desarrollo urbano de los municipios, e informa que se tomara como punto de partida lo que señala el reglamento interno del IMPLAN vigente. Por lo anteriormente señalado, expone que se tiene necesidad de realizar la modificación al reglamento interno del IMPLAN, señalando que, de autorizarse por la junta de gobierno, se estará trabajando en los próximos dos meses para enviar a los miembros de la junta de gobierno y a las áreas en interés la propuesta de modificación al reglamento interno para su validación y aprobación. Los presentes discuten el tema, se aclara que esta estructura no incrementara plazas y se acuerda enviar el comparativo de la estructura actual con la que se propone, y además de verificar como quedaría lo relativo a la participación social; expuesto y discutido el tema, la Arq. Rosa López Ibarra, somete al pleno la aprobación para que se inicie la modificación del reglamento interno del IMPLAN en los términos anteriormente expuesto, se aprueba por mayoría la solicitud de propuesta de modificación al reglamento interior del IMPLAN en los términos descritos y se instruye a la Arq. Rosa López Ibarra, para que mantenga informado a los miembros de la junta de gobierno del IMPLAN sobre el avance que se vaya teniendo en el mismo.

OCTAVO -Solicitud revisión y/o corrección relativo a los proyectos de declaratorias de usos y destinos para las áreas de riesgo de la colonia Sánchez Taboada II (división del norte), Col. Reforma, Sánchez Taboada (PRODUTSA), Anexa Sánchez Taboada, Anexa Miramar, Laderas de Monterrey, La sierra, Roberto Curiel, Liberal Lomas del Rubí, Liberal Lomas del Rubí, Tejamen, Ampliación Tejamen y cumbres del Rubí. En uso de la voz, la Arq. Rosa López Ibarra expone que los proyectos de instrumentos de planeación en cita fueron sometidos a aprobación del Cabildo del XXII Ayuntamiento de Tijuana, sin que fueran consensados de conformidad con lo que determina la Ley de Desarrollo Urbano vigente, además que, como resultado de la revisión realizada durante el proceso de transición y durante los días que lleva la actual administración municipal, se ha identificado que presentan deficiencias de forma y fondo, que hacen necesaria su corrección y/o complementación. Los presentes de la junta de gobierno discuten el tema, a observación del representante del COLEF sobre que la acción de revisión y/o corrección de documentos es un quehacer implícito en la facultades del director de IMPLAN y de las responsabilidades de dicho Instituto, a lo que se aclara que se somete a su



autorización, ya que estos trabajos fueron ya sometidos a autorización de cabildo, y la solicitud se refiere a la necesidad de volver a destinar recursos del Instituto para el caso de su corrección; Sindicatura Insiste sobre la necesidad de la redacción de la redacción del punto, y del representante del Colegio de Arquitectos que se aclare que la revisión y/o corrección se realizarán sobre un producto que en su comentario se dio como terminado y, que en su caso, pudieran hasta motivar una modificación al producto derivado del resultado de las consultas públicas. Escuchado lo anterior y discutido el tema, se somete a votación; **el pleno aprueba por mayoría de los presentes que se lleve a cabo la revisión y/o corrección de los proyectos señalados en la solicitud con la finalidad de verificar que dé cumplimiento al proceso de aprobación que determina la Ley de Desarrollo Urbano del Estado y se mantenga informados a los miembros de la Junta sobre los avances, considerándose la modificación planteada.**

NOVENO -Solicitud revisión y/o corrección relativo a someter a Consulta el proyecto de Declaratoria de Conservación del Cerro San Isidro Ajolojol, en la Delegación la Presa Este, Municipio de Tijuana, Baja California. En uso de la voz, la Arq. Rosa López Ibarra expone que, como resultado de la revisión realizada durante el proceso de transición y durante los días que lleva la actual administración municipal, se ha identificado que el proyecto de instrumento de planeación en cita, emana de estudios que fueron elaborados en 2016 y que a la fecha la situación ya ha cambiado, abarcando zonas que actualmente ya fueron impactadas y definiendo lineamientos que ya no nos congruentes a la situación actual de dichas zonas. Si bien el documento ya fue sometido al Cabildo del XXII Ayuntamiento de Tijuana para que se autorizara su consulta pública, las actuales condiciones en las laderas sureste del Cerro San Isidro Ajolojol hacen necesaria su adecuación. Escuchado lo anterior y discutido el tema, considerando las aportaciones expuestas, se somete a votación la solicitud de revisión y/o corrección del documento descrito; **el pleno vota por mayoría de los presentes que se lleven a cabo los trabajos solicitados y se mantenga informados a los miembros de la Junta sobre los avances.**

DECIMO - Solicitud revisión y/o corrección relativa a los proyectos que actualizan el Plan Municipal De Desarrollo Urbano De Tijuana 2008-2030, el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana 2010-2030 y el Programa de Mejoramiento para la Zona Centro de la Ciudad 2004-2025. En uso de la voz, la Arq. Rosa López Ibarra expone la necesidad de la revisión los proyectos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población y el Programa de Mejoramiento para la Zona Centro de la Ciudad, bajo la misma justificación del punto 8, señalando que cada uno de los documentos debe agotar en su contenido los alcances de los alcances previstos para su elaboración en las guías o manuales aplicables, y que esto no se cumple en los proyectos sometidos a aprobación del Cabildo del XXII Ayuntamiento de Tijuana; y que, en el caso del PDUUCT, la matriz de compatibilidad planteada en la estrategia de desarrollo urbano del documento aprobado dejara en estado de indefensión al área de administración urbana. En la discusión del tema por los integrantes de la junta de gobierno, el Arq. Héctor López cuestiona sobre quien realizará la actualización del documento toda vez que si lo realizo la UABC debe ser un documento que cuenta con respaldo, en respuesta la Directora de IMPLAN, agrega que las observaciones se revisaran con la misma UABC ya que el convenio firmado estipula que el documento debe entregarse a satisfacción de IMPLAN, además de que se cuenta con un documento firmado con el extitular de IMPLAN donde condiciona a UABC a realizar las adecuaciones que la nueva administración de IMPLAN considere necesarias; En intervención del representante del COLEF, que la corrección del documento contratado a IMPLAN debe realizar considerando que los planteamientos responden a propuestas presentadas por los actores involucrados en el momento de tomar las decisiones y que en forma posterior, pueden cambiar de opinión y motivar nuevos planteamientos, solicitando que durante la revisión del documento se les haga del conocimiento a los mismos actores para que la revisión y/o corrección no se convierta en un círculo vicioso. Escuchado lo anterior y discutido el tema, se somete la solicitud de revisión y/o corrección de los documentos descritos; **el pleno aprueba por mayoría de los presentes que se lleve a cabo la revisión y/o corrección de los proyectos señalados en la solicitud con la finalidad de verificar que dé cumplimiento a los alcances determinados en las Guías o Manuales que les aplique y al proceso de aprobación que determina la Ley de Desarrollo Urbano del Estado y se mantenga informados a los miembros de la Junta sobre los avances, considerándose la modificación planteadas.**

DECIMO PRIMERO - Solicitud revisión y/o corrección relativa a la aprobación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tijuana y la Agenda Ambiental de Ordenamiento del Municipio de Tijuana, Baja California. En uso de la voz, la Arq. Rosa López Ibarra expone la necesidad de la revisión de este Programa, bajo la misma justificación del punto 8, la carencia de la consulta pública en su segunda vuelta; se señala que se trabajará en la revisión y se plantea



que, en caso de surgir la necesidad de adecuar el programa en mención, deberá de aplicar recursos de IMPLAN para aplicar las correcciones a que haya lugar. Escuchado y discutido el tema por los integrantes de la junta con aportaciones del representante del COLEF, de Desarrollo Urbano, representante de Sindicatura Procuradora y del Colegio de Arquitectos; se somete a votación la solicitud de revisión y/o corrección del documento descrito; **el pleno aprueba por mayoría de los presentes que se lleve a cabo la revisión y/o corrección del proyecto señalado en la solicitud, con la abstención del representante del COLEF, argumentando que la Titular de IMPLAN tiene la facultad de realizar revisiones sin que esta junta se lo autorice, y se mantenga informados a los miembros de la Junta sobre los avances, considerándose la modificación planteada.**

DECIMO SEGUNDO - Presentación y en su caso aprobación del Convenio de Coordinación Específico para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 entre IMPLAN Y SEDATU. En uso de la voz, la Arq. Rosa López Ibarra expone la solicitud de firma de un convenio entre IMPLAN y SEDATU, con lo que se da seguimiento a las gestiones realizada por la administración anterior de IMPLAN, con la que SEDATU entrega a IMPLAN la cantidad de \$200,000.00 pesos para que el propio IMPLAN realice los Talleres Comunitarios para el proyecto de rescate del espacio público correspondiente a la Unidad Deportiva Gran Tenochtitlan que deberán ser realizados en la colonia del mismo nombre, como parte de los proyectos que emanan del Programa Territorial Operativo de 2019 para Tijuana autorizado por SEDATU, lo anterior, para dar cumplimiento a las reglas de operación del Programa de Mejoramiento Urbano y a sus respectivos términos de referencia. Escuchado lo anterior, se acuerda enviar a los integrantes de la junta los términos de referencia entregados por SEDATU para la realización de los Talleres y se somete la solicitud de aprobación de la firma del convenio en materia; **el pleno vota por mayoría de los presentes que se lleve a cabo la firma del Convenio en materia y que se lleven a cabo los trabajos solicitados.**

DECIMO TERCERO -Clausura de la Sesión. El Lic. Román Antonio Aboytes Hernández, clausura la sesión siendo las 14:45 horas del día 11 de octubre de 2019, elaborándose la presente Acta, que firman para constancia quienes en ella intervinieron.

acomp:

Lic. Román Aboytes Hernández
 Secretario de Movilidad Urbana Sustentable
 En representación del
 Presidente Municipal y
 Presidente de la Junta de Gobierno del
 Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Lic. José Manuel Gutiérrez Mena
 Comisario adscrito a IMPLAN
 en representación de
 Lic. María del Carmen Espinoza Ochoa
 Síndico Procuradora

C. Claudia Casas Valdés
 Regidor Presidente Comisión de Desarrollo
 Económico, Turismo y Asuntos Fronterizos

Ing. Gabriel Zambrano Salgado
 Regidor presidente la Comisión de Planeación,
 Urbanismo, Obras y Servicios Público



TIJUANA

VIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Dr. Djamel Edine Toudert
Representante académico del
Colegio de la Frontera Norte

C. Armando Aragón Romero
Regidor Presidente Comisión de Medio Ambiente,
Desarrollo Sustentable y Salud

Arq. Héctor López García
del sector Empresarial del Consejo de Desarrollo
Económico de Tijuana

Arq. Aldo Ernesto Ramírez Méndez
En representación de
Arq. Felipe Alejandro García Cruz
Representante del sector social
Colegio de Arquitectos de Tijuana

Arq. Patricia Peterson Villalobos
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y
Ambiental
Invitada Especial

Arq. Rosa López Ibarra
Directora General Ejecutiva del IMPLAN

C.P. Héctor Zavala Cortes
En representación de
C.P.C. Víctor Cerda Romero
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 TESORERÍA MUNICIPAL
 Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2019
 Ejercicio Fiscal 2019

TMPP021

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
 INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

CÓDIGO	No. DE PROGRAMA
4.11.2	95

C. TESORERO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCION Y DESCRIPCION PARTIDA	Presupuesto Inicial	Ampliacion	Presupuesto Final
4310 13401	DERECHOS Ingresos Propios	2,848,188.00	343,665.00	3,191,853.00
TOTALES		2,848,188.00	343,665.00	3,191,853.00

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACION

Se solicita ampliación de Ingresos propios, mismos que ya han sido recaudados al cierre del mes de septiembre; derivado del incremento de revisiones de tramites en este Ejercicio Fiscal 2019.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACION :
NO	X	No afecta metas, debido a que se emplea el recursos para gastos de operación de fin de ejercicio.
SI		

SOLICITANTE
 ARCL ROSA LOPEZ IBARRA

PARA LA TESORERIA MUNICIPAL

ampli:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 TESORERÍA MUNICIPAL
 Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2019
 Ejercicio Fiscal 2019

TMPP021

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
 INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

CÓDIGO	No. DE PROGRAMA
4.11.2	95

C. TESORERO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCION Y DESCRIPCION PARTIDA	Presupuesto Inicial	Ampliacion	Presupuesto Final
4.11.2.1.1.3	ADMINISTRACIÓN			
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	379,891.00	298,105.00	677,996.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	20,000.00	2,560.00	22,560.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	10,000.00	2,400.00	12,400.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	28,000.00	8,500.00	36,500.00
4.11.2.1.1.7	PLANEACION TERRITORIAL			
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	579,873.00	22,500.00	602,373.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION,	18,000.00	9,600.00	27,600.00
TOTALES		1,035,764.00	343,665.00	1,379,429.00

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACION

Se solicita ampliacion en partidas diversas para cubrir pago de seguro de vehiculos oficiales, pago de arrendamiento de copiadora, pago de finiquitos al personal de la pasada administracion, material de limpieza y agua; lo anterior para cubrir erogaciones para el cierre de ejercicio.

AFECTA METAS:		JUSTIFICACION:
NO	X	No afecta metas ya que no se modificaron proyectos.
SI		

SOLICITANTE
 ARG. ROSA LOPEZ IBARRA

PARA LA TESORERIA MUNICIPAL

acacapi

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En la Ciudad de Tijuana, Baja California siendo las 8:43 horas del día 30 de octubre de 2019, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Juntas del IMPLAN, ubicada en Blvd. Cuauhtémoc 2340, colonia Revolución, Código Postal 22400, Tijuana Baja California; bajo la Presidencia del Lic. Román Antonio Aboytes Hernández, Secretario de Movilidad Urbana Sustentable, en representación del Lic. Arturo González Cruz, presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN); Ing. Gabriel Zambrano Salgado, Regidor Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras y Servicios Público; C. Claudia Casas Valdés, Regidor Presidente Comisión de Desarrollo Económico, Turismo y Asuntos Fronterizos; C. Armando Aragón Romero, Regidor Presidente Comisión de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Salud; Lic. Emmanuel Osorio Vergara, representante del Regidor de la Comisión de Desarrollo Metropolitano; Arq. Héctor López García, del sector Empresarial del Consejo de Desarrollo Económico de Tijuana; Dr. Djamel Edine Toudert, representante académico del Colegio de la Frontera Norte COLEF; Arq. Aldo Ernesto Ramírez Mendez, suplente del representante del sector social Colegio de Arquitectos de Tijuana; Lic. José Manuel Gutiérrez Mena en representación de la Lic. María del Carmen Espinoza Ochoa, Síndico Procuradora; Arq. Patricia Peterson Villalobos, Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental; C. Brenda Cristal Reyes Perez, en representación del C.P.C. Víctor Cerda Romero Tesorero Municipal, Arq. Rosa López Ibarra, Directora General del IMPLAN quien funge como Secretario Técnico de la Junta; reunidos a efecto de llevar a cabo la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, correspondiente al ejercicio 2019, quien somete a consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación de la dispensa de lectura de la acta de la sexta sesión extraordinaria 11 de octubre de 2019.
4. Presentación y en su caso aprobación del envío del 3er avance de gestión financiera 2019, que comprende del 1ro de julio al 30 de septiembre de 2019; al Congreso del Estado de Baja California;

I Información contable:

- a) Estado de actividades
- b) Estado de situación financiera
- c) Estado de variación en la hacienda pública
- d) Estado de cambios de la situación financiera
- e) Estado de flujo de efectivo (estado de origen y aplicación de recursos)
- f) Estado analítico del activo
- g) Estado de la deuda y otros pasivos
- h) Informe sobre pasivos contingentes
- i) Notas a los estados financieros
- j) Actos, convenios y contratos que resulten derechos y obligaciones

II Información Presupuestaria:

- a) Estado analítico de ingresos.
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivaran las clasificaciones siguientes:
 1. Objeto de gasto capítulo y concepto,
 2. Clasificación económica,
 3. Clasificación administrativa,
 4. Clasificación funcional.
- c) Endeudamiento neto
- d) Intereses de la deuda
- e) Indicadores de postura fiscal
- f) Publicación del presupuesto de egresos

III Información programática:

- a).- Gasto por categoría programática
- b).- Programas y proyectos de inversión
- c).- Indicadores de resultados

Anexos

- Relación de bienes muebles que componen el patrimonio
- Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio
- Relación de cuentas bancarias



- Actas de Juntas de Gobierno Celebradas
 - Estados financieros en base a la Ley de Disciplina Financiera
 - ✓ En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - ✓ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
 - ✓ Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.
 - ✓ Ley de Fiscalización rendición de cuentas del Estado de Baja California y sus municipios.
5. Presentación y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos, Apertura Programática, Plantilla de Personal y Organigrama para el Ejercicio Fiscal 2020.
 6. Informe de seguimiento de acuerdos.
 7. Asuntos Generales
 8. Clausura de la Sesión

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal. El Lic. Román Antonio Aboytes Hernández, agradece la presencia de todos los integrantes de esta sexta junta extraordinaria de gobierno, con fundamento en los artículos 19 y 22, Fracción XI del reglamento de las Entidades paramunicipales del municipio de Tijuana B.C.; así como el sexto, séptimo y Octavo del reglamento interno del IMPLAN, se da inicio a la segunda sesión Ordinaria de la junta de Gobierno del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana. Antes de iniciar, solicita a los presentes su auto presentación y pase de lista; procediendo a la auto presentación y al mismo tiempo sirve de pase de lista de los integrantes de esta Junta de Gobierno. Se agrega a este instrumento como anexo la lista de asistencia, y al corroborar que se encuentra presentes los integrantes de la Junta de Gobierno declaran quórum legal para sesionar válidamente, conforme lo dispone el artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

SEGUNDO. -Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Se procede a dar lectura al orden del día, los acuerdos que se tomen serán válidos y obligatorios de conformidad con lo dispuestos en el artículo 7 del Reglamento Interior del Instituto. Escuchado lo anterior, se somete a consideración del pleno el orden del día, los integrantes expresan su conformidad aprobándose por unanimidad de los integrantes presentes.

TERCERO. -Lectura o en su caso aprobación de la dispensa de lectura del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 11 de octubre de 2019. En uso de la voz, el presidente de la Junta, Lic. Román Antonio Aboytes, cede la voz a la Directora de IMPLAN para que se encargue del resto de los puntos de esta Sesión, motivo por el cual la Directora, procede y solicita la dispensa de lectura del acta de la Junta anterior celebrada en fecha 11 de octubre de 2019, toda vez que ha sido circulada y firmada ya por los asistentes respectivos. Por lo que la propuesta se somete a consideración de la Junta de Gobierno del IMPLAN, resulta aprobada la dispensa de lectura por unanimidad de los presentes, así como la aprobación del acta en referencia.

CUARTO. - Presentación y en su caso aprobación del envío del 3er avance de gestión financiera 2019, que comprende del 1ro de julio al 30 de septiembre de 2019; al Congreso del Estado de Baja California: En uso de voz, la Arq. Rosa López Ibarra, expone a través del Administrador del IMPLAN, la presentación del avance financiero del tercer trimestre del ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, cabe agregar que la información ya fue turnada en su momento tanto a la Tesorería Municipal y Sindicatura Procuradora y es el resultado de la gestión financiera del periodo de julio a septiembre de 2019, escuchado lo anterior y no haber dudas, se somete a votación el tema. **Se aprueba por unanimidad de los presentes el envío del 3er avance de gestión financiera 2019 al Congreso del Estado de Baja California.**

QUINTO. - Presentación y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos, Apertura Programática, Plantilla de Personal y Organigrama para el Ejercicio Fiscal 2020. En uso de voz, la Arq. Rosa López Ibarra, quien expone a través del administrador de IMPLAN L.C. Rangel De la Luz Vazquez, que se trabajó en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2020 atendiendo los lineamientos y recomendaciones emitidos por la Tesorería Municipal, Se expone la estructura de financiamiento con el que se trabajara en el próximo Ejercicio Fiscal, montos de techo financiero de subsidio municipal así como la proyección de ingresos propios que se obtendrán por la revisión de tramites; resumiéndose en un presupuesto global de \$16,000,000.00, el cual se integra por \$13,121,300.00 pesos de subsidio municipal y \$2,878,700.00 pesos de ingresos propios por concepto de derechos. En uso de la voz, la Arq. Rosa Lopez Ibarra, expone el programa 95 denominado "Desarrollo Urbano Sustentable"; las actividades propuestas en cada una de las áreas de trabajo de IMPLAN, algunas de ellas se realizaran con el personal de IMPLAN y algunas otras requieren de

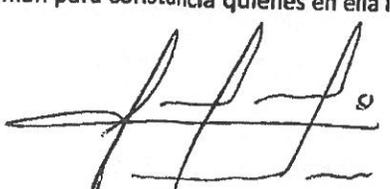


recursos adicionales externos para estar en condiciones de llevarlas a cabo, que en su momento se expondrán a esta Junta cuando se logren obtener recursos externos; ya sea recursos Federales, Estatales, del CDT, entre otras fuentes. En uso de la voz el representante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano pregunta sobre los alcances que tiene la elaboración de un Plan Maestro, la fecha en que fueron elaborados los trabajos de Cerro San Isidro y sobre los juicios vigentes a los que el Instituto da seguimiento. A lo que la Directora de IMPLAN ofrece respuesta sobre la petición respecto a los alcances de un Plan Maestro, señalando que es una de las herramientas determinadas en el Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Centro de Población de Tijuana vigentes informando que se esta en proceso de definir sus alcances y ofrece compartir los alcances durante la próxima semana, sobre la fecha de los trabajos realizados en Cerro San Isidro señala que estos fueron elaborados en 2016, sobre el estatus de los juicios a los que el Instituto da seguimiento señala al iniciar esta administración municipal se verifico el estatus que estos juicios guardan identificándose que estaba a la espera de recibir notificación y ofrece enviar una ficha informativa al respecto de cada uno de ellos. Con intervención de Dr. Djamel Edine referente a las actividades que se presentan por parte de la Directora de IMPLAN, señala la importancia de que se concreten tanto lo que se identifican como que pueden ser realizados con el personal que colabora en el Instituto como aquellos otros proyectos que requieren recursos externos; considera que el programa es muy extenso y propone que se aclare a la brevedad posible cuáles de ellos efectivamente podrán ser elaborados con el personal con que cuenta IMPLAN. En uso de la voz, Lic. Luis Quezada, expone que el objeto del IMPLAN es genera documentos que auxiliar al Sector Central en materia de Planeación Urbana abonando a los 4 Ejes rectores del actual Ayuntamiento de Tijuana. En uso de la voz, la titular de IMPLAN brinda respuesta a la solicitud de información aclarando que en efecto hay actividades que se realizaran previa gestión de recursos adicionales o externos y que dichas gestiones ya han sido iniciadas. Continuando con el desarrollo del tema, se presenta organigrama de trabajo con 32 plazas de confianza, 1 de base y 6 de asimilables a salarios; en este último punto de asimilables a salarios, se aclara que el presupuesto presentado solo cubre 2 espacios de asimilables y los otros 4 requiere de la gestión de recursos adicionales o en su caso buscar más recursos propios para la contratación. En uso de la voz la Arq. Patricia Peterson, comenta que la aprobación de esta estructura conlleva a la modificación de la reglamentación correspondiente. Escuchado y discutido el tema, no habiendo más dudas al respecto, se somete a votación el punto, **aprobándose por unanimidad el programa 95, denominado Desarrollo Urbano Sustentable, presupuesto de ingresos y egresos de 16,000,000.00 pesos m.n., conformado por \$13,121,300.00 pesos de subsidio municipal y \$2,878,700.00 pesos de ingresos propios. Organigrama y plantilla de personal de 33 plazas en total; 32 de confianza, 1 de Base, y las adicionales 6 personas como asimilable a Salarios.**

SEXTO - Informe de seguimiento de acuerdos. En uso de la voz, la Arq. Rosa López Ibarra expone que los acuerdos derivados del desarrollo de temas expuestos en la sesión extraordinaria de la junta de gobierno anterior, se fijaron 3 compromisos de entrega de información diversa, para lo cual se presente el seguimiento de acuerdos: se informa que fueron cumplidos vía correo electrónico; agrega que en los sucesivo se estará incluyendo a las carpetas de información de cada junta de gobierno, el seguimiento de acuerdos tomados. A petición del Dr. Djamel Edine, se propone que el punto relativo al informe de seguimiento a acuerdos sea votado, por lo que se somete a aprobación el tema, **se aprueba por unanimidad el informe presentado por la Titular de IMPLAN.**

SÉPTIMO - Clausura de la Sesión. En uso de la voz, la Arq. Rosa Lopez Ibarra, clausura la sesión siendo las 10:07 horas del día 30 de octubre de 2019, elaborándose la presente Acta, que firman para constancia quienes en ella intervinieron.


 Lic. Román Aboytes-Hernández
 Secretario de Movilidad Urbana Sustentable
 En representación del
 Presidente Municipal y
 Presidente de la Junta de Gobierno del
 Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana


 Lic. José Manuel Gutiérrez Mena
 Comisario adscrito a IMPLAN
 en representación de
 Lic. María del Carmen Espinoza Ochoa
 Síndico Procuradora



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

C. Gloria Duran Thomas en representación de la
C. Claudia Casas Valdés
Regidor Presidente Comisión de Desarrollo
Económico, Turismo y Asuntos Fronterizos

Ing. Gabriel Zambrano Salgado
Regidor presidente la Comisión de Planeación,
Urbanismo, Obras y Servicios Público

Lic. Emmanuel Osorio Vergara
En representación del Regidor
Lic. Luis Antonio Quezada Salas

C. Armando Aragon Romero
Regidor Presidente Comisión de Medio Ambiente,
Desarrollo Sustentable y Salud

Dr. Djamel Edine Toudert
Representante académico del
Colegio de la Frontera Norte

Arq. Aldo Ernesto Ramirez Mendez,
Suplente del Representante del sector social
Colegio de Arquitectos de Tijuana

Arq. Patricia Peterson Villalobos
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y
Ambiental
Invitada Especial

Arq. Héctor López García
Sector Empresarial del Consejo de Desarrollo
Económico de Tijuana

Brenda Cristal Reyes Perez
En Representación del
C.P.C. Victor Manuel Cerda Romero

Arq. Rosa López Ibarra
Directora General Ejecutiva del IMPLAN



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

Código Programático	Nombre de la Entidad
4112	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTOS EJERCICIO 2020

RAMO: CONTROL URBANO

INGRESOS

Concepto	Importe
INGRESOS PROPIOS	2,878,700.00
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR CENTRALIZADO	13,121,300.00
Total de ingresos en el ejercicio	\$ 16,000,000.00

EGRESOS

Concepto	Importe
10000 SERVICIOS PERSONALES	12,087,930.00
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	627,236.00
30000 SERVICIOS GENERALES	3,054,834.00
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	25,000.00
50000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	205,000.00
Total de egresos en el ejercicio	\$ 16,000,000.00

acamp

INGRESOS MENOS EGRESOS	\$ -
------------------------	------

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA



PRESUPUESTO EJERCICIO 2020
 PRESUPUESTO POR CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDAS

Capítulo/ Concepto/ Partida	Nombre de la partida	Presupuesto anual
	SERVICIOS PERSONALES	12,087,930.00
10000		2,232,908.00
11301	Sueldo tabular personal permanente	270,000.00
12101	Honorarios asimilables a salarios	323,236.00
13202	Prima vacacional	1,572,447.00
13203	Gratificación de fin de año	3,262,048.00
13401	Compensaciones	26,430.00
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	28,350.00
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	2,840.00
14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	7,450.00
15201	Indemnizaciones	21,800.00
15401	Canasta básica	16,800.00
15402	Bono de transporte	4,224,908.00
15403	Previsión social múltiple	7,205.00
15405	Bono por buena disposición	14,600.00
15406	Fomento educativo	25,775.00
15412	Otras prestaciones contractuales	50,000.00
15501	Inscripción en cursos para el personal	1,133.00
15901	Otras prestaciones	627,236.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	105,000.00
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,500.00
21102	Otros equipos menores de oficina	7,500.00
21103	Otros equipos menores diversos	90,000.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	25,000.00
21401	Materiales, útiles y eq. Menores de tecnologías de la información y comunicaciones	15,000.00
21501	Material impreso y de apoyo informativo	27,000.00
21601	Material de limpieza	1,500.00
21801	Material para credencialización	1,500.00
21802	Material para registro de transporte	5,000.00
22104	Alimentación de personal	15,000.00
22105	Agua y hielo para consumo humano	25,000.00
22106	Artículos de cafetería	2,000.00
24601	Material eléctrico	50,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	134,236.00
26101	Combustibles	5,000.00
26102	Lubricantes y aditivos	20,000.00
27101	Vestuario y uniformes	20,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	35,000.00
29401	Refacciones y accesorios menores de eq. De cómputo y tecnologías de la información	25,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de eq. De transporte	15,000.00
29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	1,000.00
29806	Refacciones y accesorios de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	3,054,834.00
30000	SERVICIOS GENERALES	115,000.00
31101	Servicio de energía eléctrica	20,000.00
31301	Servicio de agua potable	60,000.00
31401	Servicio telefónico tradicional	35,000.00
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	2,000.00
31801	Servicio postal, telégrafo y mensajería	695,408.00
32201	Arrendamientos de edificios y locales	45,000.00
32301	Arrendamiento de mobiliario y eq. De administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	10,000.00
33101	Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	948,426.00
33201	Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño	10,000.00
33301	Servicios de consultoría administrativa y procesos	1,000.00
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	12,000.00
33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	5,000.00
33602	Servicios de impresión	7,500.00
33604	Otros servicios de apoyo administrativo	12,000.00
33801	Servicio de vigilancia y monitoreo	38,000.00
34101	Intereses, comisiones y servicios bancarios	
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	

Handwritten signatures and marks:

- Large signature at the top right.
- Signature in the middle right.
- Signature at the bottom right.
- Vertical text on the far right: *Carapá:*

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA



PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

PRESUPUESTO POR CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDAS

Capítulo/ Concepto/ Partida	Nombre de la partida	Presupuesto anual
35101	Cons.y mnto. Menor de edificios y locales	90,000.00
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	2,000.00
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	10,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	60,000.00
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	15,000.00
35902	Servicios de fumigación	10,000.00
37101	Pasajes aéreos	40,000.00
37201	Pasajes terrestres	7,500.00
37501	Viáticos en el país	26,000.00
37502	Hospedaje en el país	18,000.00
37601	Viáticos en el extranjero	5,000.00
37902	Peajes	5,000.00
38101	Gastos ceremoniales	50,000.00
38501	Reuniones de trabajo	14,000.00
39201	Impuestos y derechos	40,000.00
39801	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	298,000.00
39904	Otros servicios generales	353,000.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	25,000.00
44502	Cuotas a organismos nacionales	25,000.00
60000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	205,000.00
51101	Muebles de oficina y estantería	25,000.00
51501	Equipo de computo y tecnologias de la informacion	100,000.00
54101	Vehículos y equipo terrestre	80,000.00
59701	Licencias informáticas e intelectuales	

TOTAL \$ 16,000,000.00

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.

Handwritten scribbles and a large number '9' on the right side of the page.

Organigramas 2019 – Propuesta 2

Dirección General Ejecutiva

- Asistente Ejecutiva
- Vinculación y Enlace
- Auxiliar de Enlace
- Auxiliar de Vinculación
- Soporte de Diseño

- Coordinación Administrativa
 - Jurídico
 - Transparencia

- Controlidad
- Auxiliar Administrativo
- Recursos Humanos y materiales
- Intendencia (BASE)
- Recepción
- Informático
- Estafeta

- Investigación Estratégica
- Depto. SIG
- Analista en GIS
- Depto. de Análisis Socioeconómicos
- Analista de Datos
- Analista

- Planeación Territorial y Movilidad Sustentable
- Depto. de Planeación Ambiental
- Depto. de Planeación Urbana
- Analista Urbano
- Analista Vial

- Proyectos Estratégicos Sustentables
- Depto. de Proyectos Urbanos
- Depto. de Proyectos Viales
- Analista técnico

- Normatividad
- Analista Urbano 1
- Analista Urbano 2
- Analista Vial 1
- Analista en Riesgo Físico

- Gestión de Inversión
- Analista de Inversión 1
- Analista de Inversión 2

**Organigrama
32 de confianza
1 de Base
6 Asimilables**

[Handwritten signatures and notes]

acopi:



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En la Ciudad de Tijuana, Baja California siendo las 8:30 horas del día 19 de diciembre de 2019, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Juntas de Regidores, ubicada en Palacio Municipal, segundo piso; ubicadas en avenida Independencia No. 1350, Colonia Zona Urbana Rio, C.P. 22010, Tijuana Baja California; bajo la Presidencia del Lic. Román Antonio Aboytes Hernández, Secretario de Movilidad Urbana Sustentable, en representación del Lic. Arturo González Cruz, presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN); Ing. Gabriel Zambrano Salgado, Regidor Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras y Servicios Público; C. Fernando Valdés Barrera en representación de la C. Claudia Casas Valdés, Regidor Presidente Comisión de Desarrollo Económico, Turismo y Asuntos Fronterizos; C. Armando Aragón Romero, Regidor Presidente Comisión de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Salud; Lic. Luis Antonio Quezada Salas, Regidor de la Comisión de Desarrollo Metropolitano; Arq. Héctor López García, del sector Empresarial del Consejo de Desarrollo Económico de Tijuana; Dr. Djamel Edine Toudert, representante académico del Colegio de la Frontera Norte COLEF; Arq. Felipe Alejandro Garcia Cruz representante del sector social Colegio de Arquitectos de Tijuana; Jose Luis Moreno Obeso en representación de la Lic. María del Carmen Espinoza Ochoa, Síndico Procuradora; Arq. Patricia Peterson Villalobos, Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental; C.P. Marco Antonio Flores en representación del C.P.C. Víctor Cerda Romero Tesorero Municipal, Lic. José Manuel Gutiérrez Mena, comisario de Sindicatura Procuradora; Arq. Rosa López Ibarra, Directora General del IMPLAN quien funge como Secretario Técnico de la Junta; reunidos a efecto de llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria, correspondiente al ejercicio 2019, quien somete a consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación de la dispensa de lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del 30 de octubre de 2019.
5. Presentación de Seguimiento de Acuerdos.
6. Presentación de trabajos requeridos por el H. Ayuntamiento de Tijuana.
 - Plan de Movilidad Integral Sustentable del Subsector 5.5 - Centro Escolar Agua Caliente.
 - Reforma del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Centro de Población de Tijuana.
 - PCA Rehabilitación del Centro Cultural Deportivo - La Gran Tenochtitlán. (SEDATU)
 - Programa Territorial Operativo 2020. (SEDATU)
7. Presentación y en su caso aprobación de ampliación de presupuesto de ingresos y egresos, por concepto de recursos federales e ingresos propios adicionales; para el ejercicio fiscal 2019.
8. Presentación y solicitud de aprobación para iniciar gestiones necesarias para la baja de activo fijo.
9. Lectura de acuerdos tomados en la séptima sesión extraordinaria 19 de diciembre de 2019
10. Asuntos Generales
11. Clausura de la Sesión.

SEGUNDO. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal. El Lic. Román Antonio Aboytes Hernández, agradece la presencia de todos los integrantes de esta séptima junta extraordinaria de gobierno, con fundamento en los artículos 19 y 22, Fracción XI del reglamento de las Entidades paramunicipales del municipio de Tijuana B.C.; así como el sexto, séptimo y Octavo del reglamento interno del IMPLAN, se da inicio a la séptima sesión Extraordinaria de la junta de Gobierno del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana. Quien preside la Sesión, solicita a los presentes su auto presentación y pase de lista; procediendo a la auto presentación y al mismo tiempo sirve de pase de lista de los integrantes de esta Junta de Gobierno. Se agrega a este instrumento como anexo la lista de asistencia, y al corroborar que se encuentra presentes los integrantes de la Junta de Gobierno **declaran quórum legal para sesionar válidamente**, conforme lo dispone el artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

TERCERO. -Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Se procede a dar lectura al orden del día, los acuerdos que se tomen serán válidos y obligatorios de conformidad con lo dispuestos en el artículo 7 del Reglamento Interior del Instituto. Escuchado lo anterior, se somete a consideración del pleno el orden del día, los integrantes expresan su conformidad aprobándose por unanimidad de los integrantes presentes.



CUARTO. -Lectura o en su caso aprobación de la dispensa de lectura del acta de la segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2019. En uso de la voz, el presidente de la Junta, Lic. Román Antonio Aboytes, solicita la dispensa de lectura del acta de la Junta anterior celebrada en fecha el 30 de octubre de 2019, toda vez que ha sido circulada y firmada ya por los asistentes respectivos. Por lo que la propuesta se somete a consideración de la Junta de Gobierno del IMPLAN, resulta aprobada la dispensa de lectura del acta por unanimidad de los presentes.

QUINTO. - Presentación de Seguimiento de Acuerdos. - En uso de la voz, la Arq. Rosa López Ibarra expone la necesidad de habilitar una tabla informativa sobre los acuerdos que esta Junta ha tomado, dando lectura de manera general a los que se encuentran en proceso, siendo cinco; el resto ya están cumplidos. En intervención el representante del COLEF Dr. Djamel expone que el ejercicio es una excelente decisión, es un tema que en lo personal ha solicitado en sesiones anteriores, agrega la petición de que los temas que se encuentran en proceso se les pueda agregar datos de porcentaje de avance y la fecha probable de presentación o terminación. La Arq. Patricia Peterson agradece la incorporación de este tema en las juntas de gobierno, para poder dar seguimiento a los acuerdos. En uso de la voz la directora de IMPLAN, tomará en consideración la solicitud para agregar los datos solicitados sobre el porcentaje y la fecha tentativa de cumplimiento. Escuchado lo anterior y no habiendo mas comentarios, se da por presentado el avance de seguimiento de acuerdos.

SEXTO. - Presentación de trabajos requeridos por el H. Ayuntamiento de Tijuana. En uso de la voz, la Directora de IMPLAN, expone el tema del Plan de Movilidad Integral Sustentable del Subsector 5.5 - Centro Escolar Agua Caliente, donde básicamente con este Plan se busca dar Movilidad sostenible en las inmediaciones del centro escolar agua caliente y sus alrededores, se atenderá la presión inmobiliaria para la densificación del suelo, atender el congestionamiento vehicular de la zona y atender la inseguridad y riesgo en la movilidad peatonal de los estudiantes del centro escolar agua caliente. Expuso sobre la necesidad de una pre-inversión de \$350,000.00 pesos para tema de aforos, levantamientos topográficos, de infraestructura, edificaciones del centro escolar, zonificación general esquema conceptual y trabajar en 3 etapas del anteproyecto de movilidad; se estima tener el anteproyecto para el mes de febrero del 2020. Expuesto el tema en forma general y detallada, se cuentan con intervenciones de los presentes: El Regidor Zambrano expone que el Alcalde no desea involucrarse en el tema de la rampa del centro escolar agua caliente dado que es un asunto heredado, además de que en lo personal comprobó que el edificio invade vía pública, ya que no cuenta con el área de restricción, entre otros detalles, concluye que la petición del alcalde es que el problema se atienda entre el particular(Guakil) y la Sociedad de padres de Familia del centro escolar Agua Caliente o en su caso con los Directores de dicha zona. La Arquitecta Patricia Peterson, secunda lo dicho, respecto a que no nos involucremos en el tema entre los particulares, sin embargo existe la necesidad de los trabajos que plantea IMPLAN, temas ya planteados con los directivos del centro escolar y lo que se busca es dar una solución integral, dar una atención a la problemática del estudiantado de la zona, la cual no se enfoca al tema entre particulares. En intervención y uso de la voz, el regidor Quezada, expone que debe atenderse el tema ya que como municipio si existe una corresponsabilidad, no se puede actuar de forma omisa por tratarse de particulares, aun cuando es un problema heredado de la administración anterior. Lo que se busca es dar solución al problema de la movilidad, independiente del tema que se trate entre particulares; recalcando que si debe atenderse e involucrarse en el tema el ayuntamiento; en uso de la voz el comisario de sindicatura procuradora Lic. Jose Manuel Gutierrez expone que debe atenderse el tema ya que se trata de muchos estudiantes los que usan ese espacio en horario pico y debe brindárseles seguridad en el área, por encima de intereses entre particulares. En uso de la voz, el Arq. Román Aboytes, expone que se han recibido instrucciones para atender e involucrarse en el tema como Municipio, exponiendo sus razones. Interviene con su participación el Dr. Djamel Edine, exponiendo que existen dos aspectos, el primero son las acciones que debe realizar el gobierno para atender este tema y que esta fuera de los acuerdos que esta junta de gobierno puede adoptar, sin embargo se puede tratar e intercambiar ideas; pero esta junta de gobierno si puede tratar la viabilidad del estudio que se está tratando por parte de IMPLAN además lo presentan con visión al margen del problema entre particulares y analizar si los tiempos son los idóneos para realizar el estudios y si debe o no atenderse la problemática desde una perspectiva política. En uso de la voz, el Regidor Rosa Lopez Directora de IMPLAN, abunda en el tema y expone las aproximaciones que tendrá el proyecto planteado, el recurso que se plantea es para generar insumos para estar en condiciones de desarrollar el plan de movilidad planteado; para iniciar estos trabajos se requiere unos estudio y se plantea una necesidad económica que se planteará en un punto más adelante de la presente sesión, se abunda en el tema exponiendo la justificación, avances, pre-inversión requerida,



alcances y en que consiste el proyecto; aclarando que no se busca dar solución al problema del empresario, si no resolver el problema de movilidad de la zona y que sea una solución a la Ciudad. El Dr. Djamel propone que el nombre del proyecto podría cambiar para no referirse al problema reciente que todos conocen. Se expone que debe atenderse también el tema la educación vial que deben atender los estudiantes de la zona. Expuesta la necesidad por parte de IMPLAN y discutido el tema por los integrantes de la junta presentes, el Arq. Aboytes, puntualiza que si debe atenderse el tema tal como lo expuso el regidor Quezada, segundo, que el IMPLAN se le autorice el recurso que requiere para realizar los trabajos necesarios independientemente del tema entre particulares que será atendido por las dependencias respectivas, dándose por agotado el tema. Pasando al siguiente punto, que se trata de la Reforma del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Centro de Población de Tijuana, la Directora de IMPLAN expone que derivado del cambio en políticas de vivienda y tendencias mundiales en relación a los objetivos de desarrollo sostenible de parte de la ONU Habitat y las políticas de desarrollo orientado al transporte; el proyecto requiere de una pre-inversión de un millón de pesos, la propuesta es emplear recursos de la entidad para iniciar estos trabajos. Se partirá de los términos de referencia que ya se tienen, se realizara en etapas de desarrollo y sobre la definición de temas clave a atender. El plan de trabajo considera contar con una propuesta al mes de marzo de 2020 para continuar con mesas de trabajo para aplicar las propuestas y modificación que se requieran, en general se abunda en el tema en materia para definir regulación que el actual reglamento no contempla. El Regidor Zambrano interviene y consulta sobre la actualización del Atlas de Riesgo de hace 5 años aproximadamente, dicho tema se está considerando en la actualización del PDUCT expone la Directora de IMPLAN; en intervención del Dr. Djamel aborda el tema sobre la actualización del marco jurídico y normas actuales, además de una reingeniería de un marco operativo que además implica la revisión de más instrumentos relacionados, la irregularidad que se da en la zonificación de usos de suelo en esta Ciudad que debe atenderse. Desarrollado el tema, se da por expuesto el tema Pasando el tema 6.3 relativo a Rehabilitación del Centro Cultural Deportivo - La Gran Tenochtitlán. (SEDATU), tema ya tratado en una junta anterior, en la que se tendría una aportación de SEDATU de \$200,000 para realizar un documento que sustente la asignación de recursos al Centro Cultural y Deportivo en mención, con la justificación además de la intervención fondeada con recursos del programa de mejoramiento urbano en su vertiente de recuperación de espacios públicos. El avance ya se tiene al 100%, ya se tiene autorización de SEDATU con sus respectivos avances; expuesto el tema se da por agotado. Pasando al siguiente subtema 6.4 relativo al Programa Territorial Operativo 2020 (SEDATU), IMPLAN colaboro con la SEDATU para dicha elaborar el programa territorial operativo 2020, que básicamente sirve de base, para estar en condiciones de que el ayuntamiento pueda recibir recursos para elaborar las obras del objeto social, identificando los polígonos, obras y recursos que se requieren; abordando las 3 vertientes sobre la certeza jurídica mejoramiento de vivienda y recuperación de espacios públicos; se tiene un avance el 90% y se estima que quede concluido en este año 2019; se espera además que con este documento el Municipio se beneficie con una inversión de obra de aproximadamente 220 millones de pesos. Con este tema se cierra el punto número 6 de la presente sesión, dándose por presentado el informe de avances de trabajos y necesidades económicas, **los presentes integrantes de la Junta de Gobierno se dan por informados de las necesidades y proyectos presentados.**

SÉPTIMO. – Presentación y en su caso aprobación de ampliación de presupuesto de ingresos y egresos, por concepto de recursos federales e ingresos propios adicionales; para el ejercicio fiscal 2019. En uso de la voz, la Directora de IMPLAN cede el uso de la voz al Lic. Rangel De la Luz, administrador de IMPLAN para exponer el tema, a lo cual se aborda el tema tomando la exposición anterior que refleja la necesidad de realizar diversos estudios para los trabajos de los temas desarrollados en los puntos 6.1, 6.2 y 6.3; reflejando requerimientos económicos de \$350,000, \$1,000,000 y \$200,000 respectivamente; se cuentan con ingresos ya recaudados por un monto de \$668,070.44, conformados por gestiones de ingresos propios de \$413,887 pesos, \$254,183.44 pesos de rendimiento de inversión acumulado de 2019 y los \$200,000 pesos de recursos federales; en conjunto suman los \$868,070.44; mismos que se plantean erogar de la siguiente manera:

- Unidad administrativa 4.11.2.1.1.3, partida-51101, monto \$20,000.00 para adquisición de mobiliario
- Partida-51501, monto \$43,200.00 para adquisición de discos duros para servidor de datos
- Unidad administrativa 4.11.2.1.1.7, partida- 33201, monto \$804,870.44 para realizar los trabajos de los puntos 6.1, avances del 6.2 y 6.3 expuestos.



La propuesta se presenta para autorización de ampliación presupuestal de ingresos y egresos por un monto de \$868,070.44 en las unidades administrativas y partidas expuestas. Interviene la Directora de IMPLAN, que relación a los recursos Federales, el convenio ya está Firmado y recibido por IMPLAN en fecha 10 de diciembre de 2019 y los recursos están por depositarlos; el resto de los recursos se emplearan en trabajos descritos en el punto 6.1 \$350,000.00, aproximadamente \$250,000 pesos en la actividad del punto 6.2 ; \$200,000.00 en la actividad 6.3 de SEDATU. Agrega que el tema se expone a estas fechas en virtud de tratarse de un convenio con la Federación como primer tema firmado en 2019 y que debe reconocerse el ingreso dentro del ejercicio fiscal 2019 y segundo en recaudación de ingresos propios recaudados y que se cuenta con asignación de tareas que requieren de recursos y se busca asignar e iniciar estos trabajos dentro del presente ejercicios. En uso de la voz, el representante de la Tesorería Municipal, C.P. Marco Flores, comenta que es necesario aclarar si la solicitud es para modificar presupuesto de 2020 o 2019, en caso de ser 2020, este no es el momento de modificar 2020, tendría que ser hasta enero del próximo año; en caso de ser 2019, aclarar que se está fuera de plazo de Ley para modificaciones. Agrega que desde el punto de vista de la Tesorería lo recomendable sería realizar la ampliación dentro de 2019, dependerá de los trabajos de la Comisión de Hacienda si están en posibilidad de sesionar y tratar este tema y otros que aunque no son de IMPLAN si son del interés para tratarse; a lo que el Regidor presente que forma parte de la Comisión de Hacienda en uso de la voz comenta que se puede solicitar para tratar este tema y se puede tratar con el Regidor Presidente de Hacienda para una reunión extraordinaria y en su caso también contar en su caso con el visto bueno de la Sindicatura Procuradora; en uso de la voz el Comisario de Sindicatura presente, expone sobre se sabe que los recursos que no son empleados dentro del ejercicio, se castiga en el siguiente ejercicios fiscal. En el caso, sería injusto castigar con los recursos en el próximo ejercicio por la realización de acciones realizadas a fin de ejercicio que logra la recaudación de ingresos adicionales, agrega que la Sindicatura apoyara y dará seguimiento al tema cuando lo reciba en coordinación con la Tesorería Municipal. Agrega el representante de la Tesorería Municipal, que se requiere la modificación programática que se mencionan en los formatos, toda vez que no se puede autorizar una modificación presupuestal y si respectiva modificación programática. Finaliza su participación extendiendo la invitación nuevamente a que los temas de este tipo se revisen en reuniones previas tanto con Tesorería como con la Sindicatura Municipal para la revisión de información y evitar estar rechazando trámites por la falta de información o formatos. Escuchado y discutido el tema, en el entendido que deberá presentarse la modificación programática respectiva, se procede a su votación, se aprueba por unanimidad la aprobación de ampliación de presupuesto de ingresos y egresos por un monto de \$868,070.44 pesos, en las partidas y unidades administrativas descritas; así como la modificación programática respectiva.

OCTAVO - Presentación y solicitud de aprobación para iniciar gestiones necesarias para la baja de activo fijo. Se presenta solicitud de baja de activo fijo, mismo que ya se cuenta con la revisión de la sindicatura procuradora municipal de bajas de 44 bienes de activo fijo, se da cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Técnica No 14 relativa a la "Baja de Bienes Muebles de Activo Fijo de las Entidades Paramunicipales". El destino de los bienes de la baja, será la entrega a disposición de equipo electrónico a excepción de 1 bien que apto para posible donación (Laptop Acer) a alguna institución educativa. Se aprueba la baja de 44 bienes de activo fijo, toda vez que se cuenta con la autorización previa de la Sindicatura Municipal, se autoriza el destino de 43 bienes para recolección de equipo electrónico y 1 bien para donación a institución educativa, se autoriza la afectación de resultado de ejercicio anteriores que resulte de la baja de activo.

NOVENO - Lectura de acuerdos tomados en la séptima sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2019. En uso de la voz la Directora de IMPLAN resume los acuerdos adoptados en la esta sesión: acuerdo 1: se denomina el nombre del proyecto "Plan de Movilidad Integral Sustentable del Subsector 5.5"; acuerdo 2: El objetivo del subsector 5.5 deberá ser garantizar la seguridad de los estudiantes de la zona.; acuerdo 3: los integrantes de la junta se dan por información sobre las necesidades de proyectos y los recursos necesarios para su ejecución; acuerdo 4: realizar la solicitud de ampliación presupuestal por el monto propuesto para realizar el Plan de Movilidad Sustentable 5.5, para iniciar trabajos del Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del Centro de Población de Tijuana, B.C., acuerdo 5: Presentar los formatos de modificación programática requeridos por la Tesorería Municipal, acuerdo 6: revisar en forma previa las ampliaciones presupuestales con la Tesorería y Sindicatura Municipal; acuerdo 7: Se autoriza la baja de bienes de activo fijo.



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

DECIMO PRIMERO - Asuntos Generales.- En uso de la voz, el Arquitecto Aboytes, pregunta si hay algún punto general, en uso de la voz el Dr. Djamel, sugiere que el horario de las sesiones sea antes de las 8 am o después de las 9 am para evitar contratiempos en la llegada; por lo que concluyen que se considerara la petición para lo sucesivo. Agrega la Arq. Peterson felicitación a IMPLAN por la organización de esta sesión, por los temas que se expusieron interesantes, complejos y muy discutidos. Por lo que agradecer la incorporación de estos temas a la junta de gobierno.

DECIMO -Clausura de la Sesión. En uso de la voz, la Arq. Román Aboytes, clausura la sesión siendo las 10:11 horas del día 19 de diciembre de 2019, elaborándose la presente Acta, que firman para constancia quienes en ella intervinieron.

Lic. Román Aboytes Hernández
Secretario de Movilidad Urbana Sustentable
En representación del
Presidente Municipal y
Presidente de la Junta de Gobierno del
Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

C. Jose Luis Moreno Obeso
en representación de
Lic. María del Carmen Espinoza Ochoa
Síndico Procuradora

C. Fernando Valdés Barrera
En representación de la
C. Claudia Casas Valdés
Regidor Presidente Comisión de Desarrollo
Económico, Turismo y Asuntos Fronterizos

Ing. Gabriel Zambrano Salgado
Regidor presidente la Comisión de Planeación,
Urbanismo, Obras y Servicios Público

Lic. Luis Antonio Quezada Salas
Regidor Presidente de la
Comisión de Desarrollo Metropolitano

C. Armando Aragón Romero
Regidor Presidente Comisión de Medio Ambiente,
Desarrollo Sustentable y Salud

Dr. Djamel Edine Toudert
Representante académico del
Colegio de la Frontera Norte

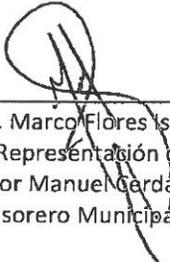
Arq. Felipe Alejandro Garcia Cruz
Representante del sector social
Colegio de Arquitectos de Tijuana

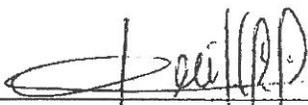


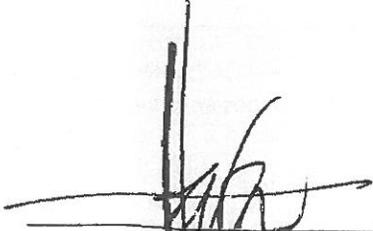
TIJUANA

XVIII AYUNTAMIENTO 2019-2021


 Arq. Patricia Peterson Villalobos
 Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y
 Ambiental
 Invitada Especial


 C.P. Marco Flores Islas
 En Representación del
 C.P.C. Victor Manuel Garda Romero
 Tesorero Municipal


 Arq. Rosa López Ibarra
 Directora General Ejecutiva del IMPLAN


 Arq. Héctor López García
 Sector Empresarial del Consejo de Desarrollo
 Económico de Tijuana


 Lic. José Manuel Gutiérrez Mena
 Comisario adscrito a IMPLAN
 en representación de
 Lic. María del Carmen Espinoza Ochoa
 Síndico Procuradora

